

**APRUEBA PLAN DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA 2024-2034**

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N°**

**COPIAPÓ,**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°18.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado; en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.074, sobre el Fortalecimiento de la Regionalización del País; en la Resolución N°8, de 2020, que aprueba el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, y en la Resolución Exenta General N°1002, de 2024, que da cumplimiento a los artículos N°8 y 20, del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, ambas del Gobierno Regional de Atacama; en las Resoluciones N°36, de 2024, de Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la administración superior de la región de Atacama reside en el Gobierno Regional, que tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región.

2. Que el mandato constitucional, la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional (LOGGAR) fija en el Capítulo I de su Título Segundo las normas atinentes a la administración de la Región, definiendo y precisando la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional y que *"a su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como en los principios establecidos por el artículo 3° de la ley N° 18.575."*

3. Que el Título Segundo, Capítulo II la LOGGAR, junto con las funciones generales establece las funciones en materia de ordenamiento territorial, de fomento de las actividades productivas y de desarrollo social y cultural, así como las atribuciones de las que están embestidos los GORE. Aparece así, la mención a las estrategias regionales de desarrollo (ERD) en la primera de las funciones generales: *"diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la Estrategia Regional De Desarrollo. Asimismo, en dicha labor deberá considerar los planes comunales de desarrollo"*.

4. Que la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA) constituye el principal instrumento de planificación de la región, cuya elaboración, aprobación y gestión corresponde al Gobierno Regional, servicio público descentralizado responsable de la administración superior del territorio. Este instrumento, diseñado y liderado por el Gobierno Regional, define



la visión y los objetivos estratégicos para el desarrollo sostenible de Atacama, alineándose con el presupuesto nacional y los planes comunales, y articulando la participación de toda su estructura orgánica y funcional. Asimismo, la ERDA coordina esfuerzos públicos y privados para impulsar el crecimiento económico, social y ambiental de la región, en beneficio de toda su comunidad.

5. El artículo N° 68, de la Ley N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, señala que el Gobierno Regional tendrá una División de Planificación y Desarrollo Regional, encargada de elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de ordenamiento Territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos.

6. Que, al Consejo Regional (CORE), le corresponde hacer efectiva la participación de la comunidad regional para lo cual está investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras correspondiéndole *“aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la Región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del Gobernador Regional”*.

7. Que, la Ley 21.396 promulgada en diciembre de 2021, refuerza la descentralización en Chile, otorgando nuevas facultades al Gobierno Regional para coordinar directamente con servicios públicos. Esta atribución permite al Gobierno Regional alinear proyectos sectoriales con los objetivos de desarrollo de Atacama, promoviendo una gestión más integrada y efectiva. *“El gobierno regional podrá convocar a los directores regionales de los servicios públicos que dependan o se relacionen con el Presidente de la República o a los secretarios regionales ministeriales para abordar la contribución sectorial en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, según corresponda.”*

8. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N°61 del 07 de febrero de 2023, se aprobó el convenio de colaboración entre la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama y la Universidad de Atacama para la Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2023-2033.

9. Que, la Universidad de Atacama como la encargada de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERDA) años 2024-2034 presento un modelo de gestión, seguimiento y sistematización como parte integrante de la estrategia.

10. Que, mediante Resolución Exenta CORE N°28 del 25 de julio de 2024, se aprobó la Estrategia Regional de Desarrollo (ERDA) años 2024-2034 que incluye el modelo de gestión, seguimiento y sistematización como parte integra de la estrategia. Además, se fija como vocación resumida: *“Atacama, donde florecen el desierto y las oportunidades. Nuestra región sitúa a las personas y su conocimiento en el centro del desarrollo sostenible, competitivo e innovador. Haciendo de Atacama un lugar atractivo para vivir, trabajar y prosperar”*.

11. Que la División de Planificación y Desarrollo en conjunto a las Divisiones de Fomento e Industria, Desarrollo Social y Humano, de infraestructura y Transporte, Presupuesto e Inversión Regional, de Administración y Finanzas y la Administración Regional diseñaron conjuntamente el PLAN DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA 2024 - 2034, incorporando las recomendaciones de la Universidad de Atacama al modelo de gestión, seguimiento y sistematización aprobado por el Consejo Regional de Atacama.



12. Que el artículo N° 74, de la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, indica: Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan competencia del órgano respectivo.

13. Que el Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama, en tanto órgano de carácter consultivo y representativo de la ciudadanía, constituye un actor relevante en los procesos de planificación y toma de decisiones estratégicas del Gobierno Regional. Su conformación diversa, plural y paritaria se relaciona directamente con promover el desarrollo económico, social y cultural de la región, articulando la inversión pública y la coordinación de políticas, planes y programas.

14. Que, en este marco, el Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama se integrara como parte de la gobernanza de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA), participando en espacios deliberativos y estratégicos impulsados por el Gobierno Regional, con el objetivo de avanzar hacia una participación más incidente, fortaleciendo los principios de transparencia, corresponsabilidad y legitimidad en la gestión del desarrollo regional.

15. Que la División de Planificación y Desarrollo ha presentado el Plan de Gestión, Seguimiento y Sistematización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama al Gobernador Regional, Consejo Regional, funcionarias y funcionarios del Gobierno Regional de Atacama.

16. Que, las bases del modelo de gestión, seguimiento y sistematización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama se sustentan en cuatro pilares: el desarrollo de las personas y su alineación con los objetivos comunes; una gobernanza en niveles estratégico, operativo y territorial; metodologías orientadas a la mejora continua y la revisión de indicadores clave; y el uso de tecnologías para asegurar transparencia y evaluar impactos.

#### **RESUELVO:**

**1. APRUÉBESE** el PLAN DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA y cuyo texto es el siguiente:



**Del Sueño Compartido de Atacama al  
Compromiso de Hacerlo Posible**

**PLAN DE GESTIÓN,  
SEGUIMIENTO Y  
SISTEMATIZACIÓN DE LA  
ESTRATEGIA REGIONAL DE  
DESARROLLO DE ATACAMA**



**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

División de Planificación y Desarrollo Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HUAX6B-317>

## Contenido

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	<b>1</b>
1.1. BASES DEL MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN .....	2
1.1.1. <i>Ciclo de Vida de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama</i> .....	4
<b>2. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO</b> .....	<b>6</b>
<b>3. GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA</b> .....	<b>9</b>
3.1. PERSONAS.....	9
3.1.1. <i>Sistema de Desarrollo de Personas</i> .....	10
3.1.2. <i>Sistema de incentivos de Personas</i> .....	11
3.2. GOBERNANZA.....	12
3.2.1. <i>Descripción de la Gobernanza</i> .....	13
3.2.2. <i>Rol de la División de Planificación y Desarrollo Regional</i> .....	16
<b>4. SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA</b> .....	<b>18</b>
4.1. METODOLOGÍA DE CONTROL .....	18
4.1.1. <i>Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard)</i> .....	18
4.1.2. <i>Matriz RACI</i> .....	20
4.1.3. <i>Portafolio Estratégico de iniciativas</i> .....	21
4.2. CICLO DE MEJORA CONTINUA .....	22
4.2.1. <i>Monitoreo y Herramientas</i> .....	23
4.2.2. <i>Sistema de ajustes y mejora continua</i> .....	24
<b>5. SISTEMATIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA</b> .....	<b>26</b>
5.1. RECOLECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DATOS.....	26
5.2. ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	27
5.3. REPORTABILIDAD Y GENERACIÓN DE INFORMES.....	28
5.4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA .....	28
5.5. MONITOREO DE INVERSIONES PRIVADAS .....	29
5.6. PILOTAJE DE ACCIONES DE VALOR COMPARTIDO .....	30

***“Tierra de oportunidades donde florece el desierto, orgullosa de su historia e identidad, mira al futuro y al mundo con un desarrollo territorial sostenible, inclusivo e innovador. Atacama, con su minería entre dunas doradas y playas, bajo el volcán más alto del mundo, sus cielos claros y limpios ideales para la observación astronómica, y su riqueza paleontológica, se convierte en un lugar atractivo para todos sus habitantes y visitantes.”***



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HUAX6B-317>

## 1. Antecedentes

La administración superior de la región de Atacama reside en el Gobierno Regional, que tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región.

El Gobierno Regional estará constituido por un Gobernador Regional y el Consejo Regional. Para el ejercicio de sus funciones; el gobierno regional gozará de personalidad jurídica de derecho público y tendrá patrimonio propio.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones señala que los Gobiernos Regionales (GORE) son responsables de diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias. En ese sentido, las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) corresponden a un instrumento rector, por ahora sin carácter vinculante.

En el desarrollo de este mandato constitucional, la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional (LOCGAR) fija en el Capítulo I de su Título Segundo las normas atinentes a la administración de la Región, definiendo y precisando la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional y que "a su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como en los principios establecidos por el artículo 3° de la ley N° 18.575."

En el Título Segundo, Capítulo II la LOCGAR junto con las funciones generales, establece las funciones en materia de ordenamiento territorial, de fomento de las actividades productivas y de desarrollo social y cultural, así como las atribuciones de las que están embestidos los GORE. Aparece así, la mención a las estrategias regionales de desarrollo (ERD) en la primera de las funciones generales: "diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la Estrategia Regional De Desarrollo. Asimismo, en dicha labor deberá considerar los planes comunales de desarrollo"

La elaboración, aprobación y gestión de la Estrategia Regional de Desarrollo radica en el Gobierno Regional, servicio descentralizado responsable de la administración superior de la Región, al que como se señaló, corresponden en forma exclusiva las funciones y atribuciones en materia de planificación del desarrollo de la Región, involucrando en estas tareas a toda su estructura orgánica y funcional.

La responsabilidad técnica de elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo corresponde a la División de Planificación y Desarrollo en su calidad de División asesora del ejecutivo del Gobierno Regional en el ejercicio de las funciones de planificación territorial. Correspondiéndole en esta tarea, incorporar a las Divisiones de Fomento e Industria, Desarrollo Social y Humano y de infraestructura y Transporte a las que les compete proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional en las materias de su competencia. Asimismo, a la División de Presupuesto e Inversión Regional, encargada de elaborar ejecutar y controlar el o los proyectos de



presupuestos de inversión del Gobierno Regional y también a la División de Administración y Finanzas.

Al Consejo Regional (CORE), corresponde hacer efectiva la participación de la comunidad regional para lo cual está investido de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras correspondiéndole “aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la Región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del Gobernador Regional”

Además, de acuerdo con el Artículo 16. De la ley N° 19.175 modificada por la ley 21.396 sobre fortalecimiento de la regionalización - Serán funciones generales del gobierno regional:

“a) Diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación; a la estrategia regional de desarrollo y a los instrumentos de planificación comunal.

El gobierno regional podrá convocar a los directores regionales de los servicios públicos que dependan o se relacionen con el presidente de la República o a los secretarios regionales ministeriales para abordar la contribución sectorial en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, según corresponda.”

### 1.1. Bases del Modelo de Gestión, Seguimiento y Sistematización

La integración efectiva de personas, gobernanza, metodología y tecnología es fundamental para sostener la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama. Las personas, a través de su capacitación y participación, aseguran que el conocimiento y las habilidades necesarias estén disponibles para implementar la estrategia. La gobernanza proporciona el marco necesario para coordinar y alinear los esfuerzos de todos los actores involucrados. La metodología establece los procesos y las herramientas para planificar, monitorear y evaluar las acciones estratégicas, mientras que la tecnología facilita la eficiencia y la transparencia en la ejecución de la estrategia. Juntos, estos componentes crean un sistema robusto y adaptable capaz de gestionar el cambio y asegurar el éxito de la estrategia a largo plazo.





Ilustración 1 Bases del Modelo de gestión

1. **Personas:** El talento humano es clave en la ejecución de la estrategia. Los directivos confirman los roles de sus subordinados, asegurando que todos los actores involucrados entienden sus responsabilidades y se alinean a los objetivos estratégicos. Además, se promueve el desarrollo continuo, autonomía responsable, y mentoría para fomentar la participación activa.
2. **Gobernanza:** La estrategia se gestiona mediante una estructura de gobernanza en tres niveles (estratégico, operativo, territorial) que asegura la participación de actores públicos, privados y la sociedad civil. La **DIPLADE**, como Secretaría Ejecutiva, lidera la coordinación interna y externa, promoviendo una gobernanza inclusiva y eficiente. La frecuencia de las reuniones y la validación de las acciones claves son esenciales para la toma de decisiones.
3. **Metodología:** La estrategia adopta un enfoque de control basado en la metodología **RACI**, que define las responsabilidades en cada nivel. Además, se introduce el concepto de mejora continua, con revisiones periódicas de indicadores clave de desempeño (KPIs) para asegurar que los proyectos y acciones están alineados con los objetivos estratégicos.
4. **Tecnología:** El uso de herramientas tecnológicas como **Chile Indica** permite monitorear los proyectos en tiempo real. El Cuadro de Mando Integral facilitará la visualización de los indicadores clave de desempeño (KPIs) junto al avance de los proyectos y el impacto financiero, social y ambiental. Esto permitirá la evaluación continua de la eficacia del gasto público, asegurando la transparencia en la ejecución de la estrategia.

Los principios del Modelo de Gestión, Control y Sistematización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama establecen las bases para asegurar una implementación eficiente, transparente y participativa. Estos principios garantizan que los actores clave trabajen de manera coordinada, que el seguimiento y monitoreo de las acciones estratégicas sea riguroso, y que los resultados sean evaluados y sistematizados de manera continua.

1. **Transparencia:** Garantizar un gobierno abierto con acceso a la información pública y procesos de rendición de cuentas claros.



2. **Participación:** Fomentar la inclusión activa de la sociedad civil, el sector privado y el Consejo Regional.
3. **Responsabilidad:** Asegurar la rendición de cuentas y el cumplimiento de objetivos estratégicos.

Este modelo de gestión, seguimiento y sistematización establece las bases fundamentales para la gestión del cambio dentro del contexto del desarrollo regional. A través de una estructura clara y procesos definidos, se busca no solo implementar la estrategia, sino también facilitar una transición efectiva hacia nuevas prácticas y enfoques, asegurando que todos los actores involucrados estén alineados y comprometidos con los objetivos comunes. La gestión del cambio es esencial para adaptarse a las dinámicas del entorno y garantizar que la estrategia evolucione con flexibilidad y resiliencia.

### 1.1.1. Ciclo de Vida de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama

La Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA) 2024–2034 está diseñada para guiar el desarrollo territorial de manera sostenible e inclusiva a lo largo de más de una década. Considerando los cambios periódicos de gobernadores y consejeros regionales, el ciclo de vida de la estrategia como instrumento de planificación establece un enfoque estructurado que asegura la continuidad, evaluación y adaptación en cada etapa de su implementación.



Ilustración 2 Ciclo de Vida de la ERDA

El ciclo está organizado en cuatro etapas fundamentales que abarcan desde su planificación inicial hasta su evaluación final y cierre:

#### 1. Actualización de la Estrategia (2021–2024):

Se establecen las bases metodológicas, se realiza un diagnóstico territorial participativo y se aprueba formalmente la ERDA. Este proceso inicial asegura que la estrategia responda a las necesidades reales del territorio y cuente con la validación de actores clave.

#### 2. Implementación y Consolidación (2025–2028):

Al inicio de esta etapa se pone en marcha la estrategia mediante su difusión, la alineación estratégica participativa y la implementación de la gobernanza regional, incluyendo la revisión y ajuste de objetivos específicos y metas para precisar o modificar aquellas que requieran un mayor detalle o cambios para que reflejen de mejor manera los logros



esperados; incorporar algunas que no hayan sido consideradas pero, luego de su proceso de sociabilización, surjan como necesarias; o descartar las que puedan ser redundantes o no resultar significativas. También se incorporan tecnologías y herramientas que facilitan el monitoreo de los avances.

Asimismo, también en 2025 y coincidiendo con el inicio de un nuevo período de Gobierno Regional (2025–2029), se definirán los focos y prioridades para los cuatro años de administración descentralizada de Atacama, en función del programa de gobierno del Gobernador Regional electo.

A contar de 2026, se contempla la plena operación de la ERDA donde, entre otros, se verificará el estrecho alineamiento que deberá existir entre las acciones de intervención pública incorporadas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) 2026, construido a partir del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), y las dimensiones, ejes estratégicos, objetivos estratégicos, objetivos específicos y metas de la Estrategia.

### 3. **Evaluación y Ajustes (2029–2032):**

En 2029, se contempla la realización de una evaluación integral de medio tiempo para analizar el nivel de cumplimiento; identificar dificultades y rezagos; ajustar objetivos específicos, metas e indicadores; proponer planes de acción para poner al día o acelerar la consecución de logros esperados; y reforzar los mecanismos de monitoreo y participación ciudadana, para garantizar la efectividad del proceso y alcanzar los resultados planificados en tiempo y forma.

Este análisis intermedio, además, coincidirá con el inicio del futuro período de Gobierno Regional de Atacama 2029–2033, lo que, al igual que en 2025, permitirá re-enfocar y priorizar los distintos niveles de planificación de la ERDA en función del programa de gobierno del Gobernador Regional que le corresponda administrar el sistema público descentralizado subnacional en ese momento.

Desde 2030, la ERDA continuará su materialización considerando los resultados del proceso de evaluación realizado; las sugerencias que sean pertinentes y posibles de concretar; y los criterios que considere el plan de las autoridades en ejercicio del Gobierno Regional

### 4. **Cierre y Actualización (2033–2034):**

En la última etapa, se evaluará el impacto específico e integral de la estrategia, sistematizando los resultados obtenidos y asegurando una transición ordenada y con aprendizajes hacia nuevas iniciativas de planificación regional.

En este período, corresponderá la construcción de una nueva ERDA para el período siguiente, teniendo como insumo la evaluación de la Estrategia 2024–2034.

Asimismo, este nuevo diseño se elaborará en paralelo con la asunción del nuevo Gobierno Regional para el período 2033–2037, lo que permitirá que la administración electa en ese entonces pueda incorporar en la futura ERDA las acciones y objetivos definidos en su plan de gobierno, al menos, para los primeros cuatro años de vigencia de esta.



## 2. Plan de implementación del modelo

La **implementación del modelo de gestión** de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama está diseñada para asegurar que todas las acciones estratégicas se ejecuten de manera coherente y alineada con los objetivos regionales. La implementación contempla una planificación clara, ciclos de mejora continua, monitoreo constante y mecanismos de coordinación interinstitucional.



Ilustración 3 Resumen Plan de Gestión, Seguimiento y Sistematización

### **Fase 1: Definición del Modelo de Gestión, Seguimiento y Sistematización**

En esta fase se sentarán las bases para la implementación efectiva de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA). Se desarrollará un modelo de gestión que asegure una gobernanza clara y eficiente, estableciendo procesos que permitan una coordinación fluida entre los distintos actores involucrados. Este modelo garantizará que las decisiones estratégicas sean transparentes, participativas y orientadas al logro de los objetivos regionales.

### **Fase 2: Difusión**

La fase de difusión se enfocará en comunicar y asegurar el compromiso de todos los actores relevantes con la ERDA. La comunicación efectiva de los objetivos, la estructura de gobernanza y las responsabilidades específicas de cada actor será clave para fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva. Una difusión adecuada ayudará a que todos los involucrados comprendan la importancia de la estrategia y se alineen con su ejecución.

En esta fase, se priorizará la sensibilización interna y externa, la presentación formal al Consejo Regional de Atacama (CORE) y la creación de materiales gráficos claros y accesibles. Con estos esfuerzos, se buscará no solo informar a los actores internos y externos, sino también motivarlos a contribuir activamente en la implementación de la estrategia, consolidando un esfuerzo conjunto para el desarrollo regional.

- **Campaña de Difusión:** Se realizará una campaña dentro del Gobierno Regional para sensibilizar a los funcionarios sobre la ERDA como también a los funcionarios de otros servicios públicos regionales, promoviendo su alineación con los objetivos de la estrategia.
- **Presentación al CORE:** Se presentará formalmente el modelo de gestión al Consejo Regional, consolidando el apoyo institucional y asegurando el compromiso de las autoridades.



- **Creación de Materiales Gráficos:** Se desarrollarán recursos visuales y documentos informativos para explicar los componentes clave de la ERDA de manera clara y accesible.

### **Fase 3: Alineación Estratégica**

La fase de alineación estratégica garantizará que todos los actores, tanto internos como externos, trabajen en sincronía hacia los mismos objetivos. Esta fase será esencial para coordinar los esfuerzos del Gobierno Regional de Atacama (GORE), los servicios públicos, el sector privado y la sociedad civil en la implementación de la ERDA. Al asegurar que todos los actores comprendan sus roles y responsabilidades, se minimizarán duplicidades y se optimizarán los recursos.

Durante esta fase, se convocarán reuniones de alineación con diferentes divisiones del GORE y otros servicios públicos y se realizarán los ajustes necesarios para la puesta en marcha de la estrategia. La implementación de la Matriz RACI facilitará una definición clara de los roles, reduciendo la ambigüedad y fortaleciendo la colaboración interinstitucional. Además, se elaborará un informe inicial de indicadores clave que permitirá monitorear el avance de la estrategia en sus etapas iniciales.

- **Convocatoria a Divisiones del GORE:** Se organizarán reuniones con divisiones internas para asegurar que entiendan su rol y contribuyan activamente en los objetivos estratégicos.
- **Convocatoria a Servicios Públicos:** Se coordinará con servicios públicos para integrarlos en la ejecución de los proyectos estratégicos.
- **Definición de Roles y Matriz RACI:** Se implementará una Matriz RACI que clarificará responsabilidades, facilitando una coordinación eficiente y evitando redundancias.
- **Preparación del Primer Informe de Indicadores:** Se generará un informe inicial de indicadores para establecer una línea de control en la evaluación del primer año de la ERDA.
- **Planificación Operativa Estratégica:** Se desarrollará un plan que detallará las acciones específicas, recursos y plazos para los proyectos estratégicos.

### **Fase 4: Implementación de la Gobernanza**

La implementación de la gobernanza formalizará la estructura que guiará la ERDA, promoviendo una gestión participativa y organizada. Esta fase establecerá las normas y reglas de funcionamiento para cada nivel de la estructura, asegurando una colaboración efectiva entre los actores públicos y privados. La gobernanza proporcionará un marco de transparencia y responsabilidad, lo que será esencial para una implementación coherente de la estrategia.

Además, se fijarán las frecuencias de reunión en cada nivel de gobernanza para facilitar un seguimiento continuo. Estas reuniones periódicas permitirán una revisión del progreso y el ajuste de acciones según sea necesario, garantizando que la estrategia responda a las necesidades cambiantes del contexto regional y que se mantenga alineada con los objetivos estratégicos.

- **Instalación de la Gobernanza y Reglamento:** Se formalizará la estructura de gobernanza mediante un reglamento que definirá responsabilidades y procedimientos de operación en cada nivel.



- **Establecimiento de la Periodicidad de Reuniones:** Se definirá la frecuencia de reuniones en los niveles estratégico, operativo y territorial para supervisar y ajustar las acciones de manera oportuna.

#### **Fase 5: Implementación de Mecanismos de Ajustes**

La fase de mecanismos de ajustes introducirá un ciclo de mejora continua en la implementación de la ERDA. Esta fase permitirá que la estrategia se ajuste en función de los resultados y el contexto, optimizando sus acciones para alcanzar los objetivos de manera efectiva. A través de estos mecanismos de ajuste, se asegurará que la estrategia permanezca relevante y adaptable a los cambios y desafíos emergentes.

Durante esta fase, se revisará la metodología de control y se evaluarán las mejoras en la gobernanza. Estos ajustes permitirán que la ERDA mantenga un enfoque flexible, maximizando el uso de recursos y asegurando que los esfuerzos se enfoquen en las áreas de mayor impacto para el desarrollo regional.

- **Actualización de la Metodología de Control:** Se revisará y ajustará la metodología de control para mejorar la eficacia del monitoreo y la evaluación de los proyectos.
- **Actualización de Mejoras en la Gobernanza:** Se optimizarán los procesos de gobernanza para asegurar una gestión alineada y eficiente en todos los niveles.

#### **Fase 6: Implementación de Tecnología y Herramientas**

La última fase introducirá herramientas tecnológicas que permitirán monitorear el progreso de la ERDA, mejorando la transparencia y la eficacia en la toma de decisiones. Estas herramientas facilitarán la evaluación continua del avance de los proyectos y el análisis de los indicadores clave de desempeño (KPIs).

Entre las acciones de esta fase se incluirá la implementación de la plataforma Chile Indica y la integración del SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental). Además, se desarrollará una plataforma piloto que permitirá al sector privado registrar sus acciones de responsabilidad social empresarial (RSE) alineadas a la estrategia, fomentando así su contribución al desarrollo de Atacama.

- **Implementación de Chile Indica:** Se integrará la plataforma para monitorear los indicadores y avances de la estrategia, permitiendo una visión clara y accesible del progreso.
- **Integración del SEIA:** Se usará el SEIA para asegurar que los proyectos de inversión estén alineados con los objetivos ambientales de la ERDA.
- **Pilotaje de Plataforma de RSE:** Se desarrollará una plataforma piloto donde el sector privado podrá registrar sus acciones de RSE alineadas a la Estrategia



### 3. Gestión de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama

El modelo de Gestión define los mecanismos y estructuras necesarias para asegurar la planificación, implementación y supervisión efectiva de los proyectos estratégicos. El modelo de gestión articula de manera clara las responsabilidades y roles de los actores clave dentro del Gobierno Regional y otras instituciones, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y alineada con los objetivos establecidos.

Este modelo tiene como base una estructura de **gobernanza multinivel**, donde la **División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)** juega un rol fundamental como **Secretaría Ejecutiva** de la estrategia, asegurando la coordinación interinstitucional, la generación de reportes de avances y la facilitación de la toma de decisiones en todos los niveles. Además, el enfoque de gestión incluye la participación de todos los actores del sistema, con un énfasis en la **capacitación del capital humano**, la **alineación interna** de las divisiones del Gobierno Regional y un proceso continuo de **mejora y adaptación**.

El objetivo de este capítulo es exponer cómo la gestión efectiva contribuye a la implementación exitosa de la estrategia, permitiendo un desarrollo regional sostenible, equitativo y centrado en las necesidades de la comunidad.

#### 3.1. Personas

Las **personas y su conocimiento** son el corazón de la Estrategia Regional de Desarrollo. Este apartado se centra en la capacitación, sensibilización y participación de los funcionarios públicos, actores de la sociedad civil, sector privado y academia, garantizando que todos los involucrados comprendan sus responsabilidades y contribuyan al éxito de la estrategia.

Se generará un plan de **sensibilización y alineación** para generar un compromiso compartido entre los funcionarios del Gobierno Regional de Atacama y los actores clave involucrados en la implementación de la estrategia esto asegurará que todos comprendan su papel dentro del proceso y cómo su trabajo contribuye al desarrollo regional.

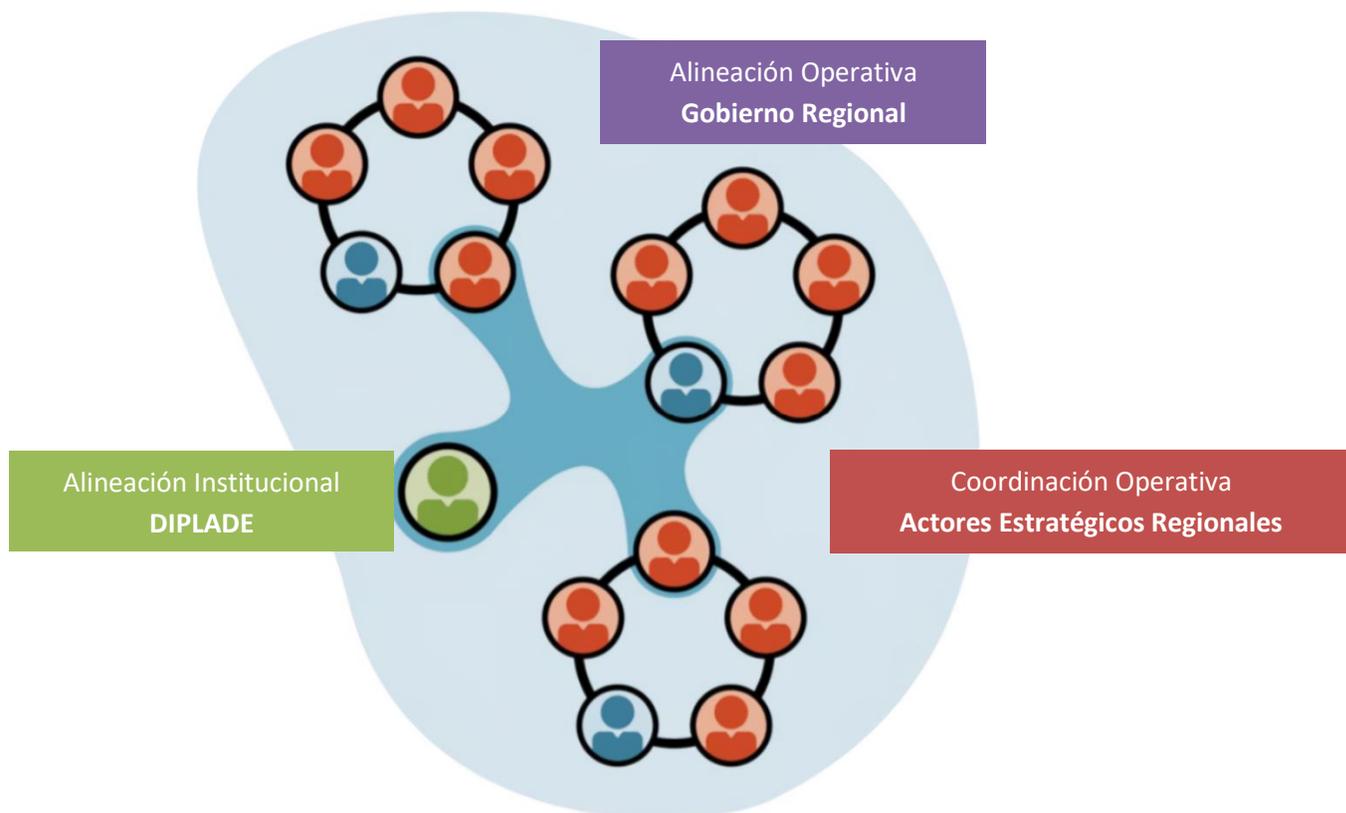
Durante la fase inicial, se llevarán a cabo **jornadas de sensibilización** que involucrarán a los funcionarios del Gobierno Regional de Atacama, Consejo Regional de Atacama, secretarías regionales Ministeriales, representantes municipales y actores privados. El objetivo es alinear a todos los participantes con los objetivos de la estrategia, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.

La participación de las personas es fundamental en la ejecución de la estrategia. La estructura de gobernanza asegurará que todos los actores tengan voz y espacio para contribuir a la toma de decisiones y al monitoreo de los avances.

- **Niveles de gobernanza:** Los funcionarios públicos y los actores de la sociedad civil y el sector privado participan activamente en las coordinaciones operativas por dimensión y las **comisiones provinciales**. Estos niveles estarán coordinados por la DIPLADE como secretaria ejecutiva y se integrarán mediante una reunión interna del Gobierno Regional de Atacama inspirada en metodologías ágiles.



- **Monitoreo Participativo:** Se promoverá la creación de mecanismos de monitoreo participativo, donde los actores involucrados puedan colaborar en la revisión de los indicadores clave, identificando desviaciones y proponiendo soluciones para garantizar que los proyectos sigan el curso previsto.



*Ilustración 4 Coordinación Personas*

### 3.1.1. Sistema de Desarrollo de Personas

El desarrollo de personas dentro del modelo de gestión de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA)** es un pilar fundamental para garantizar que los actores involucrados cuenten con las capacidades, conocimientos y motivación necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente. Este sistema no solo busca fomentar el crecimiento profesional, sino también construir una cultura organizacional basada en la confianza, la participación y la mejora continua, asegurando que las metas estratégicas se alcancen de forma efectiva.

Este sistema contribuirá al crecimiento profesional de los actores involucrados y también fortalecerá la capacidad institucional del Gobierno Regional y de los servicios públicos. La alineación del plan de capacitación anual con las necesidades estratégicas asegurará que las capacidades desarrolladas en los equipos sean directamente aplicables a los desafíos y metas planteados en la ERDA. Al construir una cultura organizacional basada en el desarrollo continuo, el liderazgo participativo y la autonomía responsable, el Sistema de Desarrollo de Personas asegurará una implementación efectiva de la ERDA



## Principios del Sistema de Desarrollo de Personas

- 1. Confirmación del Rol:** Los directivos deben validar y confirmar los roles de sus equipos, asegurando que cada persona comprenda plenamente su función y responsabilidad dentro de la estrategia. Este proceso de validación no solo aclara expectativas, sino que también refuerza la estructura de liderazgo, permitiendo que los equipos operen de manera coordinada y alineada con los objetivos de la ERDA.
- 2. Desarrollo Continuo y Alineación Estratégica:** El aprendizaje y la mejora constante son elementos clave para responder a los desafíos emergentes. El **Plan Anual de Capacitación** deberá alinearse con las competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ERDA. Esto incluye identificar las brechas de habilidades críticas y ofrecer capacitaciones específicas que fortalezcan las capacidades técnicas, estratégicas y de liderazgo de los equipos involucrados. De esta forma, cada acción formativa contribuirá directamente a los resultados esperados de la estrategia.
- 3. Objetivos Comunes:** Establecer objetivos claros y consensuados fomenta una alineación estratégica efectiva. Los diálogos de desempeño periódicos entre líderes y equipos permitirán evaluar avances, ajustar acciones y promover una retroalimentación constante, asegurando que todos los actores contribuyan de manera significativa al desarrollo de la región.
- 4. Autonomía Responsable:** Se fomentará un entorno de trabajo que permita a los equipos tomar decisiones de forma autónoma, pero con un fuerte sentido de responsabilidad hacia los objetivos estratégicos. Esta práctica promueve la confianza mutua y una mayor eficacia, al tiempo que asegura que todas las acciones estén alineadas con los fines comunes.

### 3.1.2. Sistema de incentivos de Personas

Se debe implementar un **Sistema de Incentivos** que promueva la alineación de los esfuerzos individuales e institucionales con los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA) 2024-2034. Este sistema tiene como propósito reforzar el compromiso y liderazgo de los actores clave, fomentando una gestión pública eficiente y orientada a resultados estratégicos.

El sistema deberá comenzar en el **Gobierno Regional**, asegurando que esta institución lidere con el ejemplo en la aplicación de incentivos vinculados a los objetivos estratégicos. A medida que la gobernanza de la ERDA funcione de manera efectiva, se aspira a expandir



esta iniciativa al resto del sistema público regional, integrando gradualmente a los servicios públicos en esta dinámica de alineación estratégica.

### Propuesta de Componentes del Sistema de Incentivos

- 1. Alineación de Convenios de Desempeño Colectivo (CDC):** Los CDC ya existentes, que definen metas claras y medibles, deben alinearse directamente con las prioridades estratégicas de la ERDA. Esto permitirá que las acciones de los equipos e instituciones estén plenamente orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos regionales, asegurando coherencia entre las metas institucionales y los resultados esperados de la estrategia.
- 2. Incentivos Asociados a Resultados Estratégicos:** El sistema deberá vincular los logros alcanzados con incentivos que promuevan el compromiso sostenido. Estos incentivos podrían incluir:
  - Reconocimientos públicos para los equipos e instituciones con mayor alineación y desempeño estratégico.
  - Incrementos en recursos asignados a áreas clave que logren resultados destacados.
  - Acceso prioritario a programas de capacitación vinculados a la implementación de la ERDA.
- 3. Expansión Gradual:** Una vez consolidado en el Gobierno Regional, el sistema se implementará progresivamente en otros servicios públicos regionales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional. Este proceso de expansión se basará en la experiencia inicial y en la efectividad comprobada de la gobernanza de la ERDA.

### 3.2. Gobernanza

El modelo de **gobernanza** de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama se estructura en tres niveles principales: **Nivel Estratégico, Nivel Operativo y Nivel Territorial**, lo que permite una participación inclusiva de actores clave y asegura la correcta implementación, seguimiento y monitoreo de las acciones estratégicas. En todo este proceso, la **División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)** asume el rol fundamental de **Secretaría Ejecutiva de la estrategia**, garantizando la coordinación entre los actores involucrados y facilitando la implementación efectiva de las acciones.

La Gobernanza de la estrategia es de tipo multinivel es decir corresponde a un sistema en el que la responsabilidad del diseño y la aplicación de las políticas se distribuyen entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones locales la cual se basa en ley 21.396 sobre fortalecimiento de la regionalización que dispone:

*“El gobierno regional podrá convocar a los directores regionales de los servicios públicos que dependan o se relacionen con el presidente de la República o a los secretarios regionales*



ministeriales para abordar la contribución sectorial en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, según corresponda.”

El modelo de **gobernanza** de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama** está diseñado para fomentar la colaboración entre los distintos actores clave, garantizar la alineación entre los objetivos estratégicos y las acciones implementadas, y asegurar la descentralización efectiva en el nivel territorial. La participación del sector público, privado, la academia y la sociedad civil en la **Mesa de Gobernanza**, junto con la articulación de las **Comisiones Provinciales** y las divisiones sectoriales, aseguran una implementación efectiva de la estrategia, con mecanismos claros de supervisión, coordinación y ajuste.

### 3.2.1. Descripción de la Gobernanza

La **gobernanza** de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama** se organiza en tres niveles: **estratégico**, **operativo** y **gestión**, con la **División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)** como Secretaría Ejecutiva. Esta estructura asegura la coordinación eficiente entre actores públicos, privados, la academia y la sociedad civil, facilitando la toma de decisiones, la implementación de proyectos y el monitoreo continuo.

El modelo de gobernanza de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA)** se organiza en cuatro niveles interconectados: estratégico, operativo, territorial y de gestión. Cada nivel cumple un rol específico y trabaja de manera coordinada para garantizar la implementación efectiva de la estrategia.

- El **nivel estratégico** define los objetivos y prioridades.
- El **nivel operativo** transforma estos objetivos en planes concretos.
- El **nivel territorial** implementa las acciones en las comunidades.
- El **nivel de gestión** articula y monitorea todos los niveles, asegurando la coherencia y los ajustes necesarios.

El diagrama muestra cómo estos niveles interactúan para alinear esfuerzos y adaptar la estrategia a las necesidades del territorio.



Ilustración 5 Diagrama de Gobernanza



### 3.2.1.1. Nivel Estratégico

- **Mesa de Gobernanza:**
  - **Composición:**
    - Gobernador Regional de Atacama (presidente).
    - Dos representantes del Consejo Regional de atacama.
    - Delegado Presidencial Regional de Atacama.
    - Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional de Atacama
    - Alcalde Representante Asociación Regional de Municipios de Atacama
    - Presidente del Consejo de la Sociedad Civil Gobierno Regional de Atacama
    - Rector de la Universidad de Atacama
    - Representantes invitados del sector privado.
  - **Frecuencia de reunión:** Semestral.
  - **Funciones:** La Mesa de Gobernanza es el órgano máximo encargado de la toma de decisiones estratégicas. Define las directrices y prioridades estratégicas a largo plazo, supervisa el progreso de la implementación de la estrategia, y asegura la alineación de los recursos y acciones con los objetivos del desarrollo regional. Asimismo, valida informes y proporciona directrices para realizar ajustes o mejoras en las acciones en curso. La participación de representantes del sector privado, la sociedad civil y la academia asegura una gobernanza inclusiva y participativa.

### 3.2.1.2. Nivel Operativo

- **Composición:**
  - **Dimensión Económica:** División de Fomento e Industria (Preside), División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, SEREMI Zonal de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Comisión de Infraestructura y Fomento Productivo del CORE, representantes del sector privado, sociedad civil y academia.
  - **Dimensión Social:** División de Desarrollo Humano y Social (Preside), División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), SEREMI de Salud/Servicio de Salud, SEREMI de Desarrollo Social y Familia, SEREMI de Educación, SEREMI de las Artes, Culturas y Patrimonio, Comisión de Desarrollo Social del CORE, representantes del sector privado, sociedad civil y academia.
  - **Dimensión Ambiental:** División de Infraestructura y Transportes (Preside), División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Medio Ambiente, Seremi de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Comisión de Medio Ambiente del CORE, representantes del sector privado, sociedad civil y academia.
  - **Dimensión Institucional:** División de Planificación y Desarrollo Regional (Preside), Unidad Regional SUBDERE Atacama, SEREMI de Secretaría General de Gobierno, Comisión de Coordinación Internacional y Relaciones CORE, representantes del sector privado, sociedad civil y academia.



- **Frecuencia de reunión:** Trimestral.
- **Funciones:** La estructura sectorial garantiza la coordinación de proyectos dentro de cada una de las dimensiones estratégicas (económica, social, ambiental e institucional). Estas reuniones permiten monitorear los avances de los programas sectoriales, hacer ajustes cuando sea necesario y asegurar que todas las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos. La DIPLADE, como Secretaría Ejecutiva, facilita la interacción entre las divisiones sectoriales y coordina la integración de sus resultados en los niveles superiores de gobernanza.

### 3.2.1.3. Nivel Territorial

- **Composición:**
  - Coordinaciones Territoriales del Gobierno Regional de Atacama
  - Delegados Presidenciales Provinciales
  - Alcaldes Municipios
  - Secretarios de planificación comunal (SECPLA)
  - Comisiones Provinciales del Consejo Regional de Atacama
  - Representantes del sector privado.
  - Representantes de la sociedad civil.
  - Representantes de la academia.
- **Frecuencia de reunión:** Cuatrimestral.
- **Funciones:** Las **Comisiones Provinciales** son responsables de coordinar y ejecutar las acciones estratégicas a nivel territorial, asegurando que los planes locales, como los **Planes de Desarrollo Comunal**, estén alineados con los objetivos estratégicos de la región. Estas comisiones provinciales permiten que los actores locales participen en la toma de decisiones, ajusten los proyectos según las necesidades territoriales y garanticen una ejecución coherente con la estrategia global. La **DIPLADE**, como Secretaría Ejecutiva, asegura la fluida comunicación entre los municipios, delegados provinciales y el Gobierno Regional para una efectiva implementación en el territorio. Al ser una gobernanza territorial y descentralizada el **Rol de las Coordinaciones Territorial del Gobierno Regional** es crucial para dar continuidad a los compromisos asumidos por los actores estratégicos participantes.

### 3.2.1.4. Nivel de Gestión

- **Composición:**
  - Presidido por el **Administrador Regional de Atacama**
  - La **División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)**, que actúa como Secretaría Ejecutiva.
  - Divisiones internas del Gobierno Regional de Atacama, incluyendo:
    - División de Presupuesto e Inversión.
    - División de Administración y Finanzas.
    - División de Fomento e Industria.
    - División de Infraestructura y Transporte.
    - División de Desarrollo Social y Humano.



- **Frecuencia de reunión:** Trimestral.
- **Funciones:** El **Nivel de Gestión** se centra en la coordinación interna del Gobierno Regional de Atacama. Su propósito principal es alinear los recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación de la estrategia, asegurando que cada división del Gobierno Regional participe activamente en la ejecución de los proyectos estratégicos. La **DIPLADE**, como Secretaría Ejecutiva, facilita la comunicación y la coordinación entre las divisiones, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los objetivos generales de la Estrategia Regional de Atacama. Las reuniones trimestrales permiten revisar el avance de los proyectos, evaluar el uso de los recursos y ajustar las acciones según las prioridades estratégicas.

### 3.2.2. Rol de la División de Planificación y Desarrollo Regional

La **DIPLADE** cumple un rol central como **Secretaría Ejecutiva de la estrategia**, coordinando las acciones en todos los niveles de la gobernanza. Entre sus funciones clave están:

- **Coordinación intersectorial e interterritorial:** Facilita la articulación entre los diferentes actores involucrados en la estrategia, asegurando la coherencia entre las acciones sectoriales y territoriales.
- **Reunión Operativa de Gobernanza:** Reunión periódica interna trimestral para revisar el funcionamiento general de la gobernanza de la ERDA. Buscando identificar mejoras y resolver problemas operativos, asegurando la coordinación entre actores clave.
- **Monitoreo y seguimiento:** Supervisa el avance de los proyectos y las acciones estratégicas, asegurando que se cumplan los plazos y se logren los objetivos definidos en la estrategia.
- **Reportabilidad:** Se encarga de generar los informes necesarios para los niveles operativos y estratégicos, brindando información clave sobre el progreso de la estrategia y recomendando ajustes cuando sea necesario.
- **Facilitación de la toma de decisiones:** Garantiza que los actores clave tengan acceso a la información necesaria para tomar decisiones estratégicas fundamentadas.



## NIVEL ESTRATÉGICO



Periodicidad Semestral

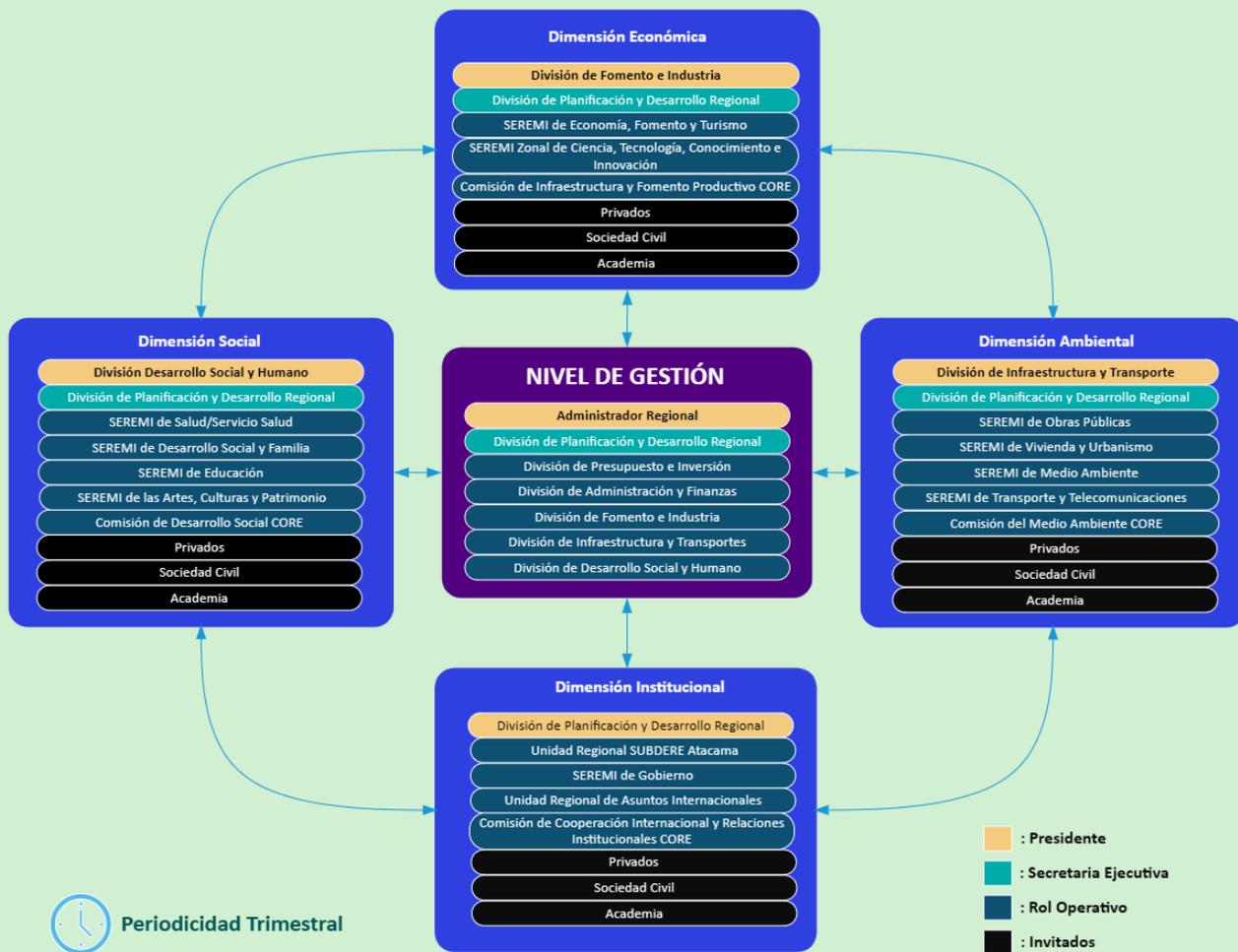


■ : Presidente de la Gobernanza  
■ : Rol Directivo  
■ : Secretaria Ejecutiva

## NIVEL OPERATIVO



Periodicidad Trimestral



## NIVEL TERRITORIAL



Periodicidad cuatrimestral



■ : Presidente  
■ : Secretaria Ejecutiva  
■ : Rol Operativo  
■ : Invitados

\*En la Provincia de Copiapó, tanto la Coordinación Territorial GORE como el Delegado Presidencial Provincial serán reemplazados por un representante del Gobernador Regional y del Delegado Presidencial Regional, respectivamente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HUAX6B-317>



## 4. Seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama

El seguimiento es un componente fundamental en la implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama, ya que permite garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de un monitoreo constante, la evaluación de indicadores clave y la adaptación continua a las realidades territoriales y sectoriales. El modelo de control está diseñado para asegurar que las acciones implementadas se alineen con las metas definidas, a la vez que se optimiza el uso de los recursos y se garantiza la transparencia.

Este seguimiento se desarrollará a través de una **Metodología de Control** estructurada que garantizarán una evaluación continua y permitirá realizar ajustes oportunos para mantener el rumbo estratégico. Este sistema de control proporcionará la flexibilidad y precisión necesarias para asegurar que los objetivos estratégicos se alcancen de manera efectiva, optimizando el uso de los recursos y maximizando el impacto en el desarrollo regional

### 4.1. Metodología de Control

La **metodología de control** será el marco que regulará la supervisión y evaluación de los objetivos estratégicos, y constará de herramientas clave que facilitarán la toma de decisiones basadas en datos objetivos y actualizados. Esta metodología garantizará la correcta ejecución de los objetivos, evaluando su impacto y permitiendo ajustar las acciones en función de los resultados.

#### 4.1.1. Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard)

El **Cuadro de Mando Integral** será la herramienta central para monitorear y evaluar el desempeño de los proyectos estratégicos de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA)**. A través de esta herramienta, se hará seguimiento a los indicadores clave definidos en la estrategia, midiendo el avance en las cuatro **dimensiones estratégicas: económica, social, ambiental e institucional**. El Cuadro de Mando Integral permitirá una supervisión continua del cumplimiento de los objetivos y metas, facilitando la toma de decisiones informada para optimizar los recursos y asegurar que los proyectos estratégicos estén alineados con los objetivos de desarrollo de la región.

El **Cuadro de Mando Integral** hará seguimiento de los **indicadores** vinculados a cada **objetivo específico** de la ERDA, permitiendo comparar de manera continua el avance en relación con las **metas definidas**. Cada indicador reflejará el progreso en los distintos ejes estratégicos y facilitará la identificación de áreas que requieran ajustes o mejoras para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo regional.

- **Actualización y Reportes Periódicos:** Los indicadores proporcionaran información visualizada en tiempo real. Los avances serán reportados de forma periódica, permitiendo una supervisión continua por parte de los actores clave y la ciudadanía.



- **Control y Ajustes:** El Cuadro de Mando Integral permitirá no solo monitorear el avance de los proyectos, sino también realizar **ajustes oportunos** en función de los resultados obtenidos. Si se detectan desviaciones o retrasos, las decisiones podrán tomarse de manera informada y rápida para asegurar que los proyectos mantengan su rumbo.

El Cuadro de Mando Integral permitirá el monitoreo detallado de los indicadores que se encuentran definidos en la ERDA, organizados según las **dimensiones estratégicas** que sustentan la estrategia:

- **Dimensión Económica:** El seguimiento en esta dimensión estará centrado en los indicadores que miden la capacidad de la estrategia para **diversificar y fortalecer la economía regional**. Se monitoreará el impacto en sectores clave, tales como el **turismo sustentable**, la **minería responsable** y la **innovación productiva**.
- **Dimensión Social:** En la dimensión social, El Cuadro de Mando Integral hará seguimiento orientado a **mejorar la calidad de vida de la población**. Se evaluará el impacto de las acciones estratégicas en el acceso a servicios como la salud, educación y vivienda, con el objetivo de consolidar los derechos sociales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región.
- **Dimensión Ambiental:** El Cuadro de Mando Integral permitirá monitorear de manera exhaustiva el avance de los proyectos estratégicos en cuanto a la **sostenibilidad ambiental** y la **infraestructura habilitante para el desarrollo**. Esta dimensión no solo se enfocará en la **preservación del medio ambiente**, sino también en asegurar que las obras de infraestructura que se implementen contribuyan al desarrollo regional de manera sostenible y eficiente, mitigando los impactos del cambio climático.
- **Dimensión Institucional:** El Cuadro de Mando Integral también medirá la **eficacia institucional** en la implementación de la estrategia, asegurando que los organismos responsables estén alineados con los objetivos de la ERDA. En esta dimensión, se evaluará cómo las instituciones responden a los desafíos operativos y cómo se gestionan los recursos y procesos para ejecutar los proyectos estratégicos de manera eficiente.



## ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ATACAMA 2024 - 2034

*Atacama, donde florecen el desierto y las oportunidades. Nuestra región sitúa a las personas y su conocimiento en el centro del desarrollo sostenible, competitivo e innovador haciendo de Atacama un lugar atractivo para vivir, trabajar y prosperar.*

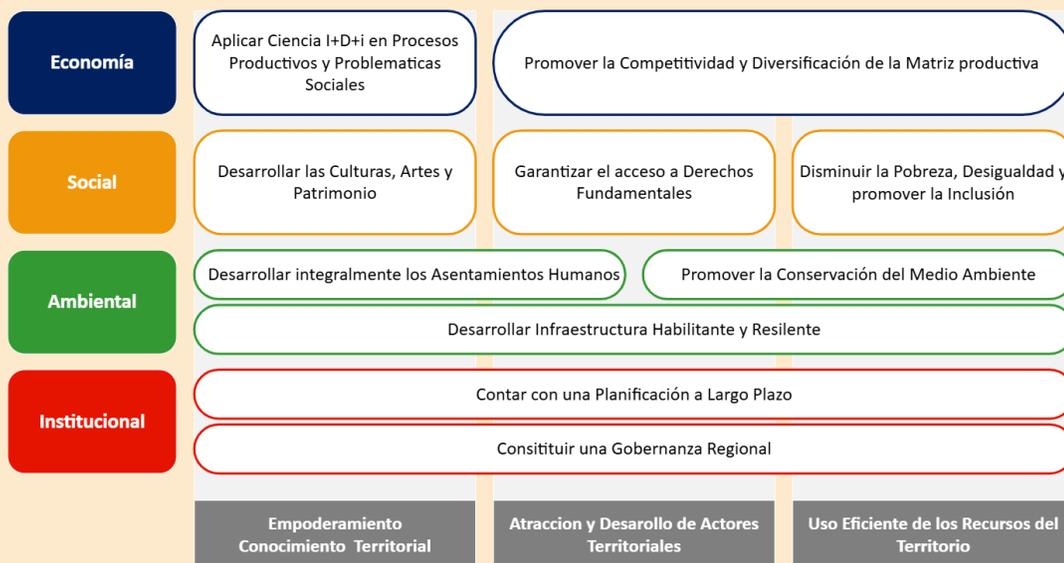


Ilustración 6 Mapa Estratégico

### 4.1.2. Matriz RACI

Uno de los componentes fundamentales del modelo de control será la **Matriz RACI**, una herramienta que permitirá definir claramente los roles y responsabilidades de los actores involucrados en la implementación de la estrategia. La matriz asegurará que cada objetivo esté coordinado de manera eficiente y que las decisiones se tomen de manera transparente y sin duplicación de esfuerzos.

- **Responsable (R):** Aquellos encargados de ejecutar la acción específica, quienes se asegurarán de que la tarea sea completada en los plazos establecidos.
- **Aprobador (A):** Personas que tendrán la autoridad para revisar y aprobar los trabajos realizados, asegurando que los resultados cumplan con los estándares esperados.
- **Consultado (C):** Aquellos que deberán ser consultados antes de tomar decisiones clave o realizar una acción, brindando orientación o validación según sea necesario.
- **Informado (I):** Los actores que deberán ser informados sobre el progreso o finalización de las tareas, garantizando la fluidez de la información y la rendición de cuentas.

La **matriz RACI** permitirá que la gobernanza del proyecto esté bien estructurada, asegurando que las acciones se coordinen adecuadamente y se eviten conflictos o solapamientos entre las responsabilidades de los actores clave.





Ilustración 7 Ejemplo Aplicación Matriz RACI

#### 4.1.3. Portafolio Estratégico de iniciativas

El **Portafolio Estratégico de Iniciativas** es una herramienta central en la Metodología de Control de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama**. Su objetivo es priorizar y gestionar los proyectos de mayor relevancia e impacto dentro de la región, asegurando que contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos y que estén alineados con los instrumentos de planificación regional.

#### **Criterios de Priorización:**

La selección de proyectos dentro del portafolio se basará en los planes de gestión e infraestructura de la ERDA junto a posibles iniciativas que surjan del proceso de alineación y considerará en un análisis riguroso que considere tres aspectos clave:

1. **Definir listado de Iniciativas Estratégicas:** Crear base de datos con Plan de Gestión e Infraestructura ERDA, Programa de Gobierno, iniciativas presentadas al GORE y sin financiamiento y las propuestas esbozadas en las orientaciones/alineamientos de la ERDA.
2. **Alineación a la Estrategia y Programa de Gobierno:** Las iniciativas seleccionadas deben estar completamente alineadas con la Estrategia y Programa de Gobierno.
3. **Impacto en Beneficiarios:** Los proyectos serán priorizados en función de su capacidad para generar un impacto positivo en un mayor número de beneficiarios.
4. **Justicia Territorial:** En línea con una Política Regional de Descentralización, se garantizará un mínimo de iniciativas por comuna y provincia.

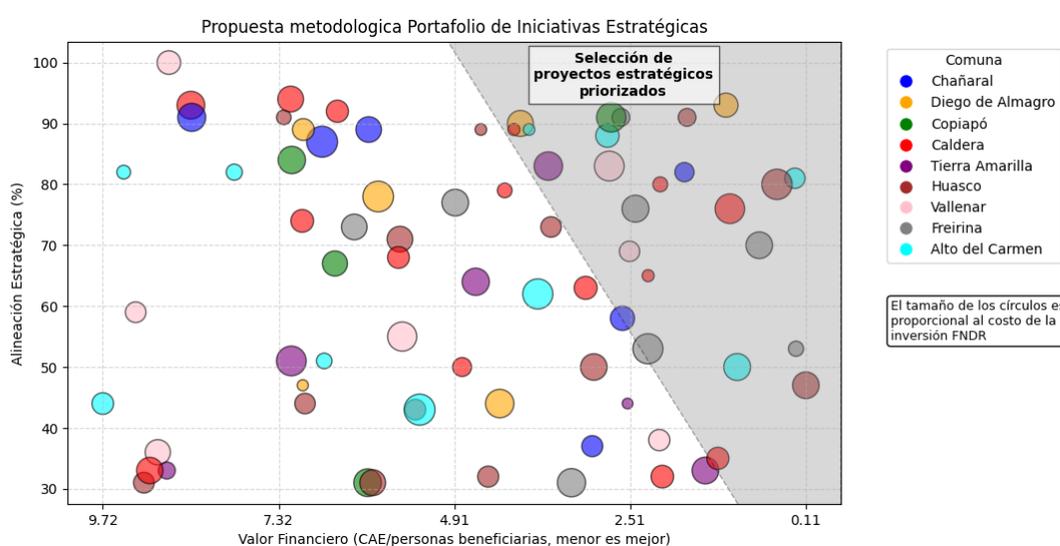
**Modificaciones del Plan de Gestión e Infraestructura:** El portafolio estratégico estará sujeto a ajustes periódicos, en función de las decisiones tomadas por la **gobernanza** de la estrategia. Las reuniones periódicas de evaluación permitirán que el portafolio se ajuste a las realidades emergentes y se integre con nuevas necesidades o desafíos detectados durante el ciclo de implementación. El **Plan de Gestión e Infraestructura** podrá ser modificado, según las recomendaciones de la gobernanza, asegurando que los proyectos se mantengan relevantes y alineados con los objetivos estratégicos.

**Seguimiento y Monitoreo:** Una vez que los proyectos sean priorizados dentro del portafolio, se establecerán indicadores clave de desempeño (KPIs), que permitirán hacer un seguimiento del avance, la ejecución presupuestaria, y el impacto generado. Estos



indicadores serán monitoreados por la **DIPLADE** y reportados a la gobernanza para asegurar una rendición de cuentas continua y la toma de decisiones basada en datos.

**Validación y Difusión:** El portafolio será validado por todos los actores involucrados en la gobernanza. Esta validación asegura que las decisiones sean transparentes y cuenten con el respaldo de los diferentes sectores que participan en la estrategia. Además, el portafolio será difundido públicamente para mantener a la ciudadanía informada sobre los proyectos priorizados, el impacto esperado, y el avance de cada uno, fomentando así la confianza y el compromiso social en la ejecución de la estrategia.



#### 4.2. Ciclo de Mejora Continua

El **ciclo de mejora continua** será otro pilar central del sistema de control, permitiendo que los proyectos sean monitoreados constantemente y que las acciones puedan ajustarse según los resultados obtenidos. Este proceso dinámico garantizará que la estrategia regional se mantenga relevante y eficaz, adaptándose a las circunstancias cambiantes y a los desafíos que puedan surgir.

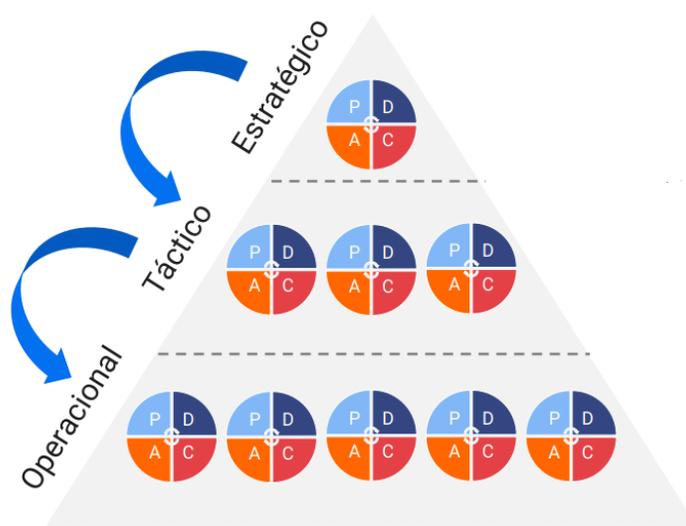
El **ciclo de mejora continua** garantizará que la estrategia regional esté en constante evolución, permitiendo que los responsables de la implementación realicen cambios necesarios para asegurar que los objetivos se cumplan de manera eficiente.

- **Planificación:** En esta etapa inicial se asignarán los recursos necesarios para cada objetivo. Se establecerán responsables de indicadores clave de desempeño (KPIs) que medirán el avance y su impacto.
- **Ejecución:** Durante la ejecución, los actores responsables implementarán las acciones planificadas, asegurando que se cumplan los plazos y se sigan los procedimientos acordados. La matriz RACI será utilizada para supervisar que cada actor esté cumpliendo con sus responsabilidades.
- **Monitoreo y Evaluación:** Se realizará un seguimiento continuo de los avances, recopilando datos sobre los **KPIs** y evaluando si los resultados obtenidos están alineados con los



objetivos estratégicos. Esta fase de evaluación permitirá detectar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.

- **Ajustes:** Basado en los resultados de la evaluación, se realizarán ajustes en la ejecución, lo que garantizará que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las acciones estratégicas continúen generando los resultados esperados.



*Ilustración 8 Mejora Continua a Nivel de Gobernanza*

#### 4.2.1. Monitoreo y Herramientas

El **monitoreo continuo** será un pilar clave del sistema de seguimiento de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama**, asegurando un control detallado del progreso de los objetivos y permitiendo la toma de decisiones informada. Este proceso de monitoreo no solo buscará identificar desviaciones en los resultados, sino también proporcionar insumos valiosos para mejorar la efectividad de las acciones implementadas, ajustando la planificación y optimizando los recursos disponibles.

#### **Revisión Periódica de Indicadores**

Se llevarán a cabo **revisiones periódicas** de los **KPIs (Indicadores Clave de Desempeño)** para evaluar el avance hacia las metas estratégicas. Estas revisiones se realizarán de manera **anual** y serán fundamentales para detectar posibles desviaciones en los resultados esperados.

- **Objetivo de las Revisiones:** Estas revisiones permitirán identificar las áreas que requieren ajustes, evitando retrasos en los proyectos y garantizando que las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos.
- **Decisiones Informadas:** A partir de los resultados de estas revisiones, se podrán tomar **decisiones informadas** que afecten tanto la planificación como la ejecución de las iniciativas, permitiendo así una adaptación rápida a los cambios y desafíos emergentes.



- **Informes Periódicos:** Se generarán **informes anuales** que detallarán el progreso de los objetivos, el uso de los recursos, y los resultados alcanzados. Estos informes se compartirán con todos los niveles de la **gobernanza**, asegurando que haya una transparencia total y que la toma de decisiones esté respaldada por datos objetivos y confiables.

### **Reuniones de Monitoreo**

Las **reuniones periódicas de monitoreo** serán un espacio clave para la revisión del avance de los proyectos y se llevarán a cabo tanto en el **ámbito sectorial** como en el **territorial**. Estas reuniones se utilizarán para revisar los avances, discutir posibles ajustes y compartir lecciones aprendidas.

- **Frecuencia de las Reuniones:** El nivel territorial se reunirá de manera **trimestral**, mientras que el nivel territorial lo hará de forma **cuatrimestral**, asegurando una evaluación constante del progreso en distintos niveles de la estrategia.
- **Establecimiento de Compromisos:** Durante estas reuniones, se establecerán compromisos claros para los actores involucrados. Estos compromisos serán monitoreados de manera continua a través de **herramientas de gestión** como los **tableros de control** (tipo **Kanban**), lo que permitirá un seguimiento detallado de las tareas asignadas a cada actor y el avance de los objetivos.
- **Herramientas de Gestión para el Monitoreo:** El uso de **tableros de control** permitirá visualizar en tiempo real el estado de los compromisos asumidos en las reuniones, facilitando el seguimiento de su cumplimiento. Esta herramienta, junto con el monitoreo continuo, será fundamental para mejorar el desempeño de las acciones estratégicas, permitiendo ajustes rápidos y aumentando la eficiencia en la ejecución de los proyectos.
- **Mejora del Desempeño Estratégico:** A medida que se utilicen estas herramientas de gestión, el monitoreo continuo de los compromisos asumidos permitirá identificar cuellos de botella, generar alertas tempranas y realizar ajustes en la implementación. Esto contribuirá a aumentar el desempeño y la efectividad de las acciones estratégicas, garantizando que los proyectos se ejecuten conforme a los plazos y resultados esperados.

#### 4.2.2. Sistema de ajustes y mejora continua

El **modelo de control** de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama** incluirá un sistema de **ajustes y mejora continua**, asegurando que los resultados obtenidos a través del monitoreo sean utilizados de manera efectiva para optimizar las acciones estratégicas. A través de este enfoque, se realizarán los ajustes necesarios para mejorar la eficiencia en la ejecución de los proyectos, permitiendo una respuesta ágil a las desviaciones y



garantizando que los objetivos estratégicos se cumplan de manera eficiente y alineada con las prioridades regionales.

### **Revisión y Ajustes**

Cada vez que se detecten **desviaciones importantes** en los resultados de los indicadores clave de desempeño (KPIs), se realizarán ajustes en las acciones estratégicas. Este proceso permitirá una **respuesta rápida** para reorientar esfuerzos y corregir el rumbo, asegurando que las metas estratégicas se mantengan en línea con lo planeado.

- **Capacidad de Ajuste:** La revisión continua de los resultados permitirá ajustar recursos, reorientar prioridades y corregir posibles desvíos, asegurando que los objetivos puedan adaptarse de manera flexible a los desafíos emergentes.
- **Prevención de Problemas Mayores:** El sistema de revisión y ajustes proporcionará una evaluación temprana de cualquier problema, permitiendo actuar antes de que las desviaciones afecten de manera significativa los resultados.

### **Evaluación Trimestral**

La **evaluación trimestral** será un pilar fundamental del sistema de mejora continua y se llevará a cabo bajo la supervisión de la **Secretaría Ejecutiva**, junto con las **divisiones internas del Gobierno Regional de Atacama**. Esta evaluación trimestral permitirá revisar los resultados obtenidos, comparar el progreso con las metas establecidas, evaluar la coordinación de la gobernanza y tomar decisiones estratégicas que alineen el resto de la gobernanza desde su nivel de gestión.

- **Proceso de Evaluación:** Cada trimestre, la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con las divisiones internas del Gobierno Regional, revisará los resultados de los **KPIs** y evaluará el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta evaluación será clave para ajustar los **planes operativos** y optimizar los recursos donde sea necesario.
- **Alineación desde el Nivel de Gestión:** La evaluación trimestral permitirá alinear internamente al Gobierno Regional, de modo que todas las divisiones estén coordinadas y trabajen en función de los ajustes necesarios. Esto garantizará que el resto de la gobernanza, incluidos los actores sectoriales y territoriales, reciban una dirección clara y puedan actuar en sintonía con las decisiones tomadas a nivel de gestión.
- **Maximización del Impacto:** La evaluación trimestral no solo servirá para identificar áreas de mejora, sino también para garantizar que se maximice el impacto de los proyectos estratégicos. Los ajustes resultantes de estas revisiones permitirán que las acciones estratégicas avancen de manera eficiente, asegurando el uso óptimo de los recursos.



Se integrará una **reunión trimestral exclusiva de la Secretaría Ejecutiva (DIPLADE)** para evaluar el funcionamiento de la gobernanza en su totalidad, separada de las reuniones operativas de desempeño. Esta reunión se enfocará en identificar **nudos críticos** en la coordinación, comunicación o toma de decisiones dentro de la estructura de gobernanza, y propondrá ajustes y mejoras necesarias. La finalidad es revisar cómo opera la gobernanza misma asegurando que los procesos sean eficientes y estén alineados con los objetivos estratégicos.

## 5. Sistematización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama

La **sistematización** de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama** será el proceso mediante el cual se recolectará, organizará, visualizará, actualizará y reportará toda la información relacionada con la ejecución de la estrategia. Este proceso no solo garantizará la transparencia y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, sino que también facilitará la toma de decisiones informada y el monitoreo continuo de los avances hacia los objetivos estratégicos de la región.

El sistema estará integrado en la plataforma **Chile Indica**, que funcionará como el núcleo para el seguimiento de los proyectos, la actualización de los indicadores y la visualización del avance de la estrategia. **Chile Indica** permitirá a los actores involucrados, especialmente los servicios públicos, realizar actualizaciones periódicas de los indicadores y asegurar que los resultados estén alineados con las metas. Esta plataforma tecnológica se complementará con un **Cuadro de Mando Integral** que proporcionará información accesible y visual a todos los actores y ciudadanos, permitiendo un control eficiente y facilitando la evaluación de la efectividad del gasto público.

La **sistematización** de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama asegurará la recolección, visualización y actualización de datos en tiempo real, facilitando el monitoreo y la evaluación del avance hacia los objetivos estratégicos. A través de la plataforma **Chile Indica**, los actores involucrados podrán realizar un seguimiento eficiente de las iniciativas, los indicadores y el gasto público de manera transparente. La generación de informes periódicos y la transparencia en el acceso a la información, la estrategia contará con un sistema robusto para asegurar su éxito en el desarrollo regional sostenible.



### 5.1. Recolección y Organización de Datos

La **recolección de datos** es el primer paso en el proceso de sistematización. Cada servicio público involucrado en la estrategia será responsable de recolectar y actualizar periódicamente la información relacionada con las iniciativas y los indicadores clave de desempeño (KPIs) a través de



la plataforma **Chile Indica**. Esta plataforma proporcionará un entorno centralizado donde los datos se recopilarán, estructurarán y estarán disponibles para su análisis.

La **plataforma Chile Indica** será la herramienta principal para integrar toda la información relacionada con la ejecución de la estrategia. A través de esta plataforma, cada servicio público será responsable de:

- **Actualizar los KPIs:** Los servicios públicos asignados actualizarán periódicamente los indicadores relacionados con los proyectos bajo su jurisdicción, garantizando que los datos se mantengan actualizados y reflejen el progreso real.
- **Monitorear el Progreso:** La plataforma permitirá visualizar en tiempo real el avance de los proyectos en relación con los objetivos estratégicos, facilitando el seguimiento continuo.
- **Control del Gasto Público:** Chile Indica también funcionará como una herramienta de control del gasto público, proporcionando información sobre la eficiencia en el uso de los recursos en función de los avances en los indicadores clave. Esto permitirá analizar cómo las inversiones públicas están contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos y permitirá realizar ajustes si es necesario.

Los datos recolectados a través de **Chile Indica** se organizarán y visualizarán mediante **tableros interactivos**. Estos tableros, que se integrarán en un **Cuadro de Mando Integral**, mostrarán información clara sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de las metas. Los datos se agruparán según las dimensiones estratégicas (económica, social, ambiental e institucional) y por los diferentes niveles de implementación (sectorial y territorial), facilitando la comprensión del avance general de la estrategia.

Este proceso asegurará que los datos sean accesibles y comprensibles para todos los actores involucrados, permitiendo la transparencia en la toma de decisiones y facilitando la rendición de cuentas.

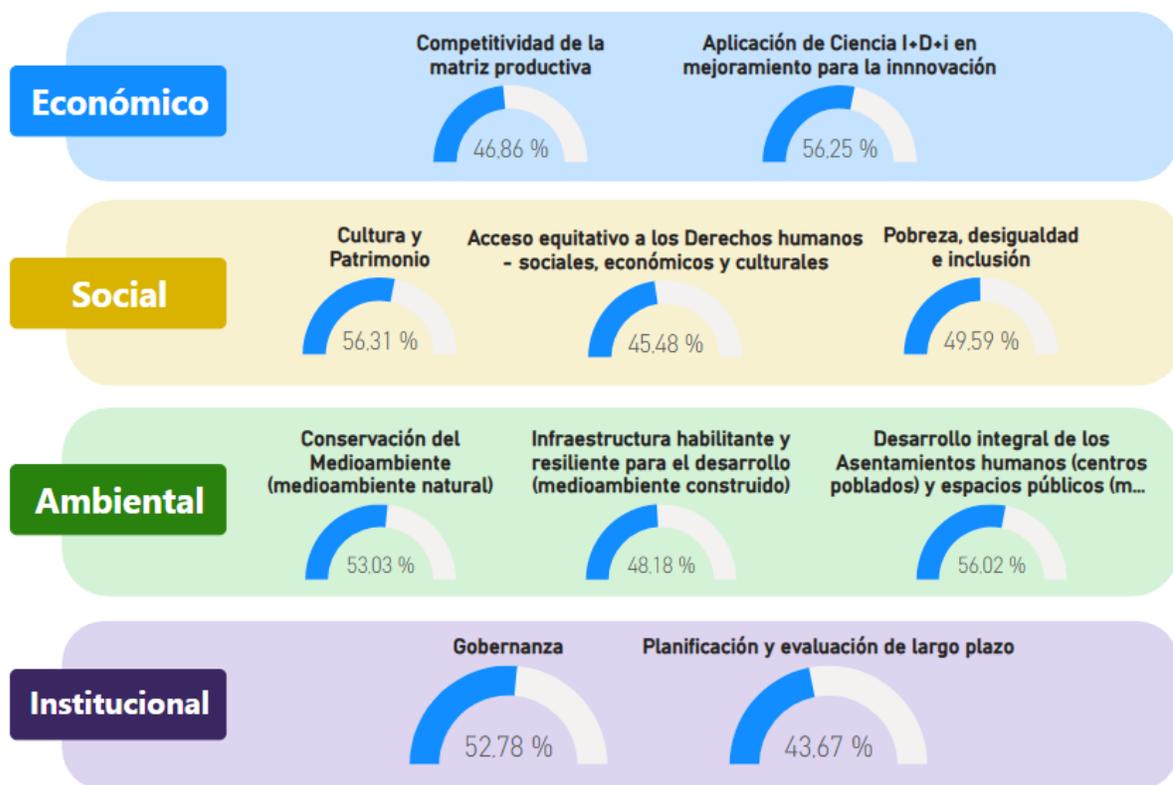
## 5.2. Actualización y Evaluación de la Información

La **actualización periódica de los indicadores** es un elemento clave de la sistematización. Cada servicio público será responsable de garantizar que la información sobre los proyectos y los KPIs se actualice regularmente, lo que permitirá una evaluación continua del progreso de la estrategia.

Una de las principales ventajas de la **plataforma Chile Indica** es su capacidad para evaluar la **efectividad del gasto público** en relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos. A través del análisis de los datos y los indicadores, será posible medir cómo el uso de los recursos públicos se traduce en avances tangibles hacia las metas definidas. Esto no solo permitirá identificar áreas donde los recursos se están utilizando de manera eficiente, sino también aquellas donde se pueden hacer ajustes para mejorar la asignación de fondos.

**Medición del Cumplimiento Estratégico:** La plataforma proporcionará análisis comparativos entre el monto ejecutado en cada proyecto y los resultados obtenidos en función de los indicadores clave de desempeño. Esta evaluación continua garantizará que los recursos financieros estén contribuyendo de manera efectiva al desarrollo de la región.





### 5.3. Reportabilidad y Generación de Informes

La **reportabilidad** es un aspecto central de la sistematización, ya que asegura que la información recolectada sea utilizada de manera efectiva para el seguimiento de la estrategia y para la toma de decisiones. A través de **Chile Indica**, se generarán informes periódicos y públicos que permitirán evaluar el progreso y realizar los ajustes necesarios.

Se mantendrá la información pública y actualizada en la plataforma, así como un **informe anual de indicadores** que proporcionará un análisis exhaustivo del progreso de la estrategia. Estos informes incluirán:

- **Evaluación de KPIs:** Un análisis detallado de los indicadores clave de desempeño, destacando el progreso alcanzado en cada dimensión estratégica y sector.
- **Análisis del Gasto Público:** Un informe sobre cómo se han ejecutado los recursos públicos en relación con los objetivos estratégicos, evaluando el impacto financiero y los logros obtenidos.
- **Recomendaciones para Mejoras:** Basado en los resultados del monitoreo, los informes incluirán recomendaciones sobre áreas donde se pueden realizar mejoras para optimizar la eficiencia del gasto y garantizar que los proyectos estén alineados con los objetivos estratégicos.

### 5.4. Implementación y Desarrollo del Sistema

La implementación completa del sistema de control y visualización en **Chile Indica** será un proceso gradual. Inicialmente, se llevará a cabo un **piloto** para probar la plataforma y ajustar sus funcionalidades en función de las necesidades de la estrategia. Mientras tanto, se generarán **informes manuales** para asegurar que el monitoreo y la evaluación de los proyectos no se vean interrumpidos.



El **Cuadro de Mando Integral** que se implementará en **Chile Indica** será público, lo que permitirá a los ciudadanos y a todos los actores interesados acceder a información actualizada sobre el progreso de la estrategia. Este enfoque de **transparencia** fortalecerá la confianza en la implementación de la estrategia y garantizará que la ciudadanía esté informada sobre el uso de los recursos públicos y el avance hacia los objetivos de desarrollo regional.

A medida que la plataforma se vaya consolidando, se integrarán nuevos módulos y herramientas que facilitarán el control, el seguimiento y la actualización de la información en tiempo real. Este proceso permitirá que, una vez en pleno funcionamiento, **Chile Indica** se convierta en la herramienta clave para la sistematización de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama**.

## 5.5. Monitoreo de Inversiones Privadas

El monitoreo de la **inversión privada** también será un componente clave en la estrategia de desarrollo regional, utilizando el **Sistema de Evaluación Ambiental** para asegurar que cada proyecto de inversión aprobado esté alineado estratégicamente con los objetivos de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama**.

- **Alineación con la Estrategia:** Se resguarda que las inversiones privadas que ingresan al SEA no solo cumplan con las normativas ambientales, sino que también se alineen con los objetivos estratégicos de la región, asegurando que el crecimiento económico esté en sintonía con las prioridades regionales.
- **Monitoreo del Impacto de las Inversiones:** Se podrá analizar cómo estas inversiones privadas están contribuyendo a las metas de la estrategia, al medir su impacto en indicadores clave de desempeño (KPIs) y observar su comportamiento en relación con el desarrollo regional.
- **Fase de Implementación Posterior:** Aunque la incorporación de la inversión privada en el sistema de monitoreo es importante, la prioridad actual es desarrollar el **Cuadro de Mando Integral** a través de **Chile Indica** para el control de las inversiones públicas. El monitoreo privado se integrará en una segunda fase, una vez que la plataforma esté completamente implementada para las acciones del sector público.
- **Reconocimiento del Aporte Privado:** Se reconoce la importancia del sector privado en el desarrollo de la región de Atacama, y en el futuro se tendrá una visión completa del impacto de las inversiones privadas, complementando así las acciones públicas y fortaleciendo el desarrollo territorial.

De este modo, aunque el foco inicial estará en la construcción del sistema para la inversión pública, el monitoreo de la inversión privada jugará un rol importante en la planificación estratégica a largo plazo, asegurando una visión integral del desarrollo económico en la región.



## 5.6. Pilotaje de Acciones de Valor Compartido

Se propone realizar un pilotaje de acciones de valor compartido en el marco de la **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, con el objetivo de alinear las iniciativas del sector privado con los objetivos estratégicos de la **Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA)**. Este proyecto busca promover la participación activa de las empresas en el desarrollo regional sostenible, creando un modelo que pueda ser escalable y reconocible mediante un sistema de sellos.

Este proyecto no solo busca fortalecer la relación entre el sector privado y el desarrollo regional, sino también crear un mecanismo que incentive a las empresas a alinear sus acciones con la ERDA. El sistema de sellos se convertirá en un símbolo de reconocimiento que destaque las contribuciones empresariales al desarrollo sostenible de Atacama, promoviendo un modelo replicable y escalable en el tiempo.

### 1. Selección de la Empresa Piloto:

Se identificará una empresa comprometida con la generación de valor compartido, que esté dispuesta a implementar acciones alineadas a los objetivos estratégicos de la ERDA. Esta empresa será la primera en utilizar una plataforma diseñada para reportar y monitorear sus iniciativas.

### 2. Desarrollo de la Plataforma de Seguimiento (Versión Inicial):

Se creará una versión funcional de una plataforma digital para que la empresa registre, actualice y reporte sus actividades de valor compartido de manera simple y accesible. La plataforma facilitará la sistematización de datos y el monitoreo de los aportes al desarrollo regional.

### 3. Evaluación y Escalabilidad:

Al término del pilotaje, se evaluarán los resultados para determinar su impacto y viabilidad. Si el piloto es exitoso, se planificará su expansión a otras empresas de la región, fomentando la integración de más actores del sector privado. Además, se diseñará un **"Sello de Apoyo al Desarrollo Regional"** como reconocimiento e incentivo para las empresas que demuestren un compromiso sostenido con la generación de valor compartido.



2. **COMUNÍQUESE** el presente acto administrativo en la página web institucional del Gobierno Regional de Atacama [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**MARIO SILVA ÁLVAREZ  
GOBERNADOR REGIONAL (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Indicados
2. Administrador Regional
3. División de Planificación y Desarrollo.
4. División de Desarrollo Social y Humano.
5. División de Fomento e Industria
6. División de infraestructura y Transporte
7. División de Presupuesto e Inversión Regional
8. División de Administración y Finanzas
9. Asesoría Jurídica.
10. Unidad de Auditoría.
11. Oficina de Partes.

